CIA SERLIPEN S.A.

INFORME ANUAL DEL COMISARIO

AL 31 DE DICIEMBRE 2010

En concordancia con las disposiciones del Art. 279 de la ley de compañía, así como la Resolución 90.1.5.3.005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentar el siguiente informe de Comisaria de la Compañía SERLIPEN S.A. para el ejercicio terminado el 31 de Diciembre del 2010. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones pertinentes, de la ley de Compañía vigente:

1. En cumplimiento con las funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los Administradores de la Compañía.
2. Los Comprobantes Anexos y Libros de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
3. Con relación a los Estados Financieros de La Compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

   El Balance General y el Estado de Cuenta de Pérdidas y Ganancias y sus anexos reflejaran fielmente la situación financieras de la Compañía a la fecha del cierre del ejercicio contable, teniendo en cuenta que la empresa recién inicia sus actividades económicas.

   En el Estado de Resultados, se ha generado una Utilidad Liquida que se distribuirá de acuerdo a las leyes contables y tributarias lo exigen.

   Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración de la Junta General la aprobación del presente Informe y Balance General de la Compañía SELIPEN.

Atentamente,

Ing. Yela Reyes Perero
Comisaria Principal
Reg. Nac. Nº 8936

Salinas, 2 Mayo del 2011

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS - GUAYAQUIL
REGISTRO DE SOCIEDADES
16 SEP 2011
Ab. Nestor A. Flores M.

INFORME

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

DE LA COMPAÑÍA "SERLIPEN"

Agradecimiento: al presentar el detalle financiero quiero expresar mi agradecimiento como comisaria de la compañía por haber depositado su confianza durante el periodo económico 2010, esperando haber contribuido con mi conocimiento, ideas y sugerencias para el desarrollo de las dos empresas.

En cumplimiento y en calidad de Ente Fiscalizador doy a conocer los resultados económicos que al momento de la separación de las actividades SERLIPEN *como* venta de repuestos y venta de bebidas gaseosas presenta al finalizar su periodo económico 2010 el siguiente detalle sobre el Balance Económico y el respectivo Estado de Perdidas y Ganancias:

DE LOS ACTIVOS:
Al trimestre de sus operaciones la compañía SERLIPEN S.A refleja un saldo en el balance de cuentas por cobrar por un valor de $37,590.98, razón por la cual solicitamos a los compañeros Accionistas cancelar dichas deudas. Este procedimiento de cobro debe ser asumido en forma inmediata porque no es posible tener una cartera por cobrar tan alta en apenas tres meses de actividad.

DE LOS PASIVOS:
Estas son las deudas que la empresa ha incurrido con los determinados proveedores, cuyas obligaciones adquiridas por un valor de $48,806.88

DEL PATRIMONIO:
Como es de conocimiento de la sala se ha considerado un valor de $ 140,473.28 como parte del inventario de la nueva compañía SERLIPEN S.A otorgada a través del aporte de los accionistas mayoritarios de la CIA LIBERPESA S.A para el inicio de sus actividades.

Establecida la actividad económica de la CIA SERLIPEN desde Octubre a Diciembre 2010 se logra obtener una utilidad de $1,083.12 lo que permite apreciar que a fututo tendremos mejores resultados.

Como movimiento económico podemos indicar que en la venta de repuestos existe un valor de $91,646.31 de los cuales el 29% se realizo de contado y el 71% a crédito a diferencia de la venta de bebidas gaseosas realizada 100% de contado cuyo valor asciende a $ 7,404.53 al cierre del periodo económico

Esta administración busca alternativas las mismas que son necesarias para efectuar el cobro de cuentas pendientes.
Debiendo tomar en cuenta que nuestras inversiones son realizadas con proveedores cuyos plazos son cortos, por lo que en muchas ocasiones la promesa de pago es difícil de cumplir, corriendo el riesgo que nos bajen los montos aprobados y en ocasiones no despachen nuestros pedidos. Por tal razón me permito sugerir que la mercadería que se adquiera para el almacén sea de rotación existiendo variedad de repuestos brindando un mejor servicio, teniendo de esta manera que aplicar las políticas de cobro y recuperación de cartera ya establecidas.

Cumpliendo con la resolución de la Superintendencia de Compañías y encontrándonos en el **periodo de transición** manifiesto a los señores Accionistas el estar obligados como empresa el implementar las Normas Internacionales de Información Financiera debiendo prever con anticipación todo lo que implica este proceso.

De la Ejecución de estas sugerencias depende que la empresa continúe por buen camino y poder salir adelante, obteniendo mejores resultados para los Accionistas.

Cordialmente.

Ing.Yela Reyes Perero.
Reg.Nac.8936

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
16 SEP 2011
Ab. Nestor A. Flores M.
GUAYAQUIL